

A la Atención de Doña Bibiana Planas Baselga
DNI 39895893R

En Pamplona a 23 de octubre de 2024.

Muy Sra. nuestra:

A través de la presente carta, le comunicamos la decisión de extinguir la relación laboral que usted mantenía con nosotros a través de despido disciplinario, fundado en las facultades que nos asisten en virtud el artículo 54 del Estatuto de los Trabajadores y del artículo 42-3-k) del Convenio Colectivo del Convenio Colectivo de Limpieza de Edificios y Locales de Navarra.

Los motivos de dicha decisión y que justifican el despido disciplinario se basan en la actitud negativa general que usted ha presentado desde que se incorporó usted a su puesto de trabajo en relación a la adaptación a las instrucciones y métodos de trabajo. Se trata de una falta de adaptación a los métodos de trabajo y sistemas que son esenciales para el correcto desempeño de las funciones de su puesto de trabajo. A pesar de los esfuerzos realizados por ambas partes, y las oportunidades brindadas para mejorar en estas áreas, los resultados no han sido los esperados.

Esta actitud es demostrativa de una predisposición negativa que afecta al ambiente laboral y al desarrollo del trabajo que está mostrando niveles de productividad bajos y mala calidad en general.

En efecto, las funciones que son objeto de su contrato de trabajo requieren de un aprendizaje y una adaptación que usted se ha negado a realizar con la consecuencia de que su trabajo no se desarrolla adecuadamente causando perjuicio en la marcha de la empresa.

Tales hechos implican un abuso de confianza, y suponen una infracción tipificada en el artículo 42-3-k) del Convenio de aplicación que sanciona cualquier conducta que suponga una infracción muy grave, de los deberes laborales del trabajador/a, consignados en el presente Convenio General y en las normas aplicables.

Todo ello, justifica el despido que se aplica como sanción y que tendrá efectos desde la fecha de hoy.

Del presente escrito se da traslado a los representantes de los trabajadores a los efectos oportunos, reconociendo en este acto la improcedencia del depido.

Le saluda atentamente,

Fdo.: ACCUAE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.

Recibi: Bibiana Planas